

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2746

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Habiendo sido extraviado el recibo acreditativo de haberse remitido a la Dirección general de la Denda y Clases pasivas el resguardo de Ultramar núm. 156.308 y de orden de esta Delegación de Hacienda, núm. 231, de pesetas 351'25, correspondiente al vecino de Rocafort de Queralt D. Pedro Ninot Duch, se ruega a la persona que lo haya encontrado lo presente en la Delegación para hacer entrega del mismo al interesado. Tarragona 6 de Octubre de 1917. —El Delegado de Hacienda, Cristóbal Moja Angeler.

Núm. 2747

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Mandamiento de apremio de primer grado
Esta Tesorería en uso de las facultades que le concede el art. 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha acordado por providencia de esta fecha declarar incursos en el apremio indicado a los deudores que a continuación se expresan, por sus descubierto con la Hacienda por los conceptos que asimismo se detallan:
Ayuntamiento de Ametlla, Consumos.
Idem de Benifallet, id.
Idem de Ginestar, id.
Idem de Perelló, id.
Idem de Rasquera, id.
Idem de Tivenys, id.
Idem de Ginestar, pagos.
Idem de Tivenys, id.
Idem de Perelló, id.

Idem de Argentera, id.
Idem de Ginestar, id.
Idem de Perelló, id.
Idem de Tivenys, moratorias.
Alcalde de Tortosa, multa.
Ayuntamiento de Id., reintegro prisiones.
José Pijuan y otro, Ametlla, 66 por 100 Consumos.
Ayuntamiento de Tortosa, 10 por 100 pesas y medidaa.
Idem de Tivenys, id.
Idem de Perelló, id.
Idem de Ginestar, id.
Idem de Vandellós, pagos.
Idem de Tivenys, id.
Idem de Tivisa, id.
Idem de Perelló, id.
Idem de Ginestar, id.
Idem de Ametlla, id.
Idem de Vandellós, Consumos.
Idem de Tivisa, id.
Idem de Perelló, id.
Idem de Ginestar, id.
Idem de Ametlla, id.
Idem de Id., *Gaceta de Madrid*.
Idem de Tivisa, id.
Idem de Vandellós, id.
Idem de Tortosa, reintegro prisiones.
Idem de Ametlla, Consumos.
Idem de Benifallet, id.
Idem de Ginestar, id.
Idem de Tivenys, id.
Idem de Perelló, id.
Idem de Rasquera, id.
Manuel Barce ó y otro, Vandellós, 66 por 100 Consumos.
Domingo Piñana, Tortosa, multa.
Pablo Canalda, Id., id.
Joaquín Bedós, Id., id.
Joaquín Bedós, Id., id.
Manuel Montagut, Id., id.
Ayuntamiento de Tivenys, moratorias.
Francisco Samarra, Ametlla, multa.
Alcalde de Id., id.
José Gaya, Tortosa, multa.
Secundino Sabaté, Id., id.
Ramón Andreu, Id., id.
Felipe Panisello, Id., id.
Ramón Franquet, Id., id.
Alejandro Sanz, Id., id.
José Roca, Id., id.
Ismael Homedes, Id., id.
Rafael Alemany, Id., id.
Enrique Roig, Id., id.
Federico Valls, Id., id.
José Bieso, Id., id.
Bantista Foguet, Id., id.
Francisco de P. Algueró, Id., id.
Joaquín Homedes, Id., id.

Francisco Calbet, Id., id.
Joaquín Angela Espuny, Id., id.
Manuel Bau, Id., id.
Agustín Cartes, Id., id.
Juan Mestre, Id., id.
Agustín Forés, Id., id.
Juan Curto, Id., id.
Pedro Franquet, Id., id.
Luis Lluís, Id., id.
Pedro Grego, Id., id.
Juan Bautista Angela, Id., id.
Ricardo Burcet Vilaret, Id., id.
Juan Vidal, Id., id.
Juan Bel, Id., id.
Arturo Baiges, Id., id.
Tomás Cardona, Id., id.
Pedro Gimeno, Id., id.
Juan Roch, Id., id.
Rafael Homedes, Id., id.
Antonio Domingo, Id., id.
Juan J. Cucala, Id., id.
Juan Jardí, Id., id.
Alfredo Caminals, Id., id.
José Cartes, Id., id.
Agustín Quart, Id., id.
Antonio Domingo Palau, Id., id.
Carlos Vallés, Id., id.
Jaime Casanova, Id., id.
Emilio Lleixá, Id., id.
Manuel Delsort, Id., id.
Enrique Lleixá, Id., id.
La Electra de Falset, Falset, id.
Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados. Tarragona 2 de Octubre de 1917. —El Tesorero de Hacienda, Agustín Zaera.

Núm. 2748

Anuncios

Por los respectivos Recaudadores de Contribuciones de esta provincia se manifiesta a esta Tesorería que en virtud de las facultades que les concede el art. 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, han tenido a bien nombrar Auxiliares de las zonas que a continuación se dirán a los individuos siguientes:

1.ª y 6.ª zonas de Tortosa

Don Justo Celma Comas, D. José Blanch Caballé y D. José Roca Nolla.

2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª zonas de Tortosa

Don Andrés Celma Miravall, don Juan Bautista Celma Comas y D. Alvaro Celma Comas.

Partido de Valls

Don Francisco Llagostera Dalmau,

D. Francisco Cabré Guasch, D. Juan Cabré Guasch, D. Ramón Travé Benaignes y D. Alfredo Hortet Rios.

1.ª zona de Falset

Don Juan Pujades Camps, D. Jacinto Sicart Trech y D. Antonio Ferrer.

2.ª zona de Falset

Don Antonio Ferrer Salvat y don Antonio Marco Borrás.

Zona de la capital

Don Jesús Vallés Pegueroles y don Mannel Voltas Gran.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades judiciales y municipales y del público en general.

Tarragona 4 de Octubre de 1917. —El Tesorero de Hacienda, Agustín Zaera.

Núm. 2749

Por el Recaudador de Contribuciones de los pueblos de la zona de la capital se manifiesta a esta Tesorería que D. Jesús Vallés ha cesado en el cargo de Agente auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de dicha zona.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades judiciales y municipales y del público en general.

Tarragona 4 de Octubre de 1917. —El Tesorero de Hacienda, Agustín Zaera.

Núm. 2750

AYUDANTÍA MILITAR DE MARINA DE TORTOSA

Edictos

Don Domingo Caravaca González, Teniente de Navio de Armada, Ayudante de Marina de Tortosa, Juez instructor del mismo,

Hago saber: Que habiendo sido hallados tres bocoyes con vino sin marca alguna, a unas doce millas del Cabo de Tortosa, de este Distrito, por el vecino de Ametlla de Mar Pedro Llaó Mañé, patrón del laud «Anita», folio 73 de dicho Distrito, se hace público a fin de que los que se crean con derecho a dichos efectos se presenten en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, en el Juzgado con las pruebas justificativas de su propiedad, en la inteligencia

que transcurrido este plazo se procederá a su entrega al hallador.

Tortosa 29 de Septiembre de 1917.
—El Juez instructor, Domingo Caravaca.

Núm. 2754

Don Domingo Caravaca González, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del Distrito, Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que habiendo sido hallado en el mar, aguas de este Distrito, un bidón con bencina, sin marca ni señal alguna, por el patrón del laúd «Diligente», folio 1234 de la 3.ª lista del Distrito de Vinaroz, Vicente García Vila, se hace público a fin de que los que se crean con derecho a dichos objetos, se presenten en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, en este Juzgado con el fin de prestar declaración y con las pruebas justificativas de su propiedad; en la inteligencia que transcurrido este plazo se procederá a su entrega a los halladores.

Tortosa 29 de Septiembre de 1917.
—El Juez instructor, Domingo Caravaca.

Núm. 2752

Don Domingo Caravaca González, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del Distrito de Tortosa, Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que habiendo sido hallado un bidón de hierro conteniendo unos 250 litros de bencina, a unas doce millas del Cabo Tortosa de este Distrito, por el patrón del laúd «Campeador», folio 1237 del Distrito de Vinaroz, Joaquín Farnós Llorca, se hace público a fin de que los que se crean con derecho a dichos efectos, se presenten en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto, en este Juzgado con el fin de prestar declaración y con las pruebas justificativas de su propiedad; en la inteligencia que transcurrido este plazo se procederá a su entrega a los halladores.

Tortosa 29 de Septiembre de 1917.
—El Juez instructor, Domingo Caravaca.

Núm. 2753

Don Domingo Caravaca González, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del Distrito de Tortosa, Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que habiendo sido hallado un bocoy conteniendo vino, a unas catorce millas del Cabo Tortosa, de este Distrito, por el patrón del laúd «Belmonte», folio 218 de la 3.ª lista de este Distrito, Bautista París Albiol, se hace público a fin de que los que se crean con derecho a dichos efectos, se presenten en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, en este Juzgado con el fin de prestar declaración y con las pruebas justificativas de su propiedad; en la inteligencia que, transcurrido este plazo, se procederá a su entrega a los halladores.

Tortosa 29 de Septiembre de 1917.
—El Juez instructor, Domingo Caravaca.

VACANTES DE CONCEJALES

Relación de los Ayuntamientos que, con arreglo a la Real orden circular de 30 de Septiembre de 1913, han declarado y publican las vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales.

Montreal.—Distrito único, tres ordinarias.

Torredembarra.—Distrito 1.º, dos ordinarias.—Distrito 2.º, tres ordinarias.

Alforja.—Distrito 1.º, dos ordinarias.—Distrito 2.º, tres ordinarias.

Núm. 2754

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona

Don Eusebio Vergés Cuillera ha acudido en instancia ante el Ayuntamiento de esta ciudad, solicitando permiso para instalar un electromotor de 1 HP. en los bajos de la casa número 17 de la calle de Espinach.

Lo que se hace público a fin de que, dentro del plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, puedan formular los que se consideren perjudicados por dicha instalación, las oportunas reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Tarragona 4 de Octubre de 1917.—
J. Prat.

Núm. 2755

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Lloá

Terminado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1918, estará de manifiesto al público por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Lloá 1.º de Octubre de 1917.—
El Alcalde, Miguel Bartolomé.

Núm. 2756

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cabacés

Terminados los padrones industriales de este término municipal correspondientes al actual ejercicio y próximo año de 1918, quedan los mismos expuestos en la Secretaría por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Cabacés 27 de Septiembre de 1917.—
El Alcalde, Francisco Gibert.

Núm. 2757

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Perelló

Formado por la Comisión de Hacienda, dictaminado por el Sr. Regidor Síndico y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1918, queda expuesto al público por término de quince días hábiles en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamaciones.

Perelló 30 de Septiembre de 1917.
El Alcalde, Bautista Figueras.

Núm. 2758

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilella baja

Aprobado por la Junta municipal de Asociados el presupuesto municipal ordinario de este Distrito municipal formado para el año 1918, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de las reclamaciones a que haya lugar en derecho, pues finido que sea no se admitirá ninguna.

Vilella baja 1.º de Octubre de 1917.—
El Alcalde, Jaime Peris.

Núm. 2759

Formados en esta Alcaldía los padrones de la matrícula industrial y el de cédulas personales que habrán de regir en este Distrito municipal durante el próximo año de 1918, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para que sean examinados, a los efectos de las reclamaciones a que haya lugar en derecho.

Vilella baja 1.º de Octubre de 1917.—
El Alcalde, Jaime Peris.

Núm. 2760

Don Juan Bautista Foguet Marsal, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tortosa.

Hago saber: Que D. Salvador Brunet Sala ha solicitado autorización para instalar un electromotor de 3 HP., destinado a elevar agua en las casas números 3 y 34 de las calles de Cervantes y Unión, respectivamente, de esta ciudad.

Lo que se hace público al objeto de

que durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes; debiendo advertir que, transcurrido que sea dicho término, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Tortosa 2 de Octubre de 1917.—
Juan Bautista Foguet.

Núm. 2761

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Arnes

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1918, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y reclamación.

Arnes 30 de Septiembre de 1917.—
El Alcalde, José Pallarés.

Núm. 2762

Terminado el padrón industrial de este término municipal, base para la formación de la matrícula para el próximo ejercicio de 1918, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, a los efectos de reclamación; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho período no será admitida ninguna.

Arnes 29 de Septiembre de 1917.—
El Alcalde, José Pallarés.

Núm. 2763

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vendrell

Para discutir y aprobar en su caso el presupuesto ordinario de la Prisión preventiva correspondiente al año de 1918, se convoca a todos los Ayuntamientos de este partido judicial para que, por medio de sus representantes, concurran a la reunión que se celebrará en esta Casa Consistorial el día 14 del corriente, a las once; debiendo advertir que, de no concurrir mayoría, se celebrará reunión de segunda convocatoria el día 17 del propio mes en iguales sitio y hora.

Vendrell 1.º de Octubre de 1917.—
El Alcalde, Francisco Fernández.

Núm. 2764

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Barbará

Terminado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales de este Distrito y año 1918, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Barbará 2 de Octubre de 1917.—
El Alcalde, José Cabestany.

Núm. 2765

Don Pedro Espinós Espinós, Alcalde Constitucional de la presente villa de Pinell.

Hago saber: Que habiendo sido aprobados por el Ayuntamiento y Asociados en Junta municipal los pliegos de condiciones y tarifas por que ha de regirse el concurso para la subasta del arbitrio de Pesas y medidas de uso obligatorio, durante el próximo año 1918, y la celebración de la misma, que tendrá lugar el domingo día 2 del próximo mes de Diciembre de diez a once de su mañana, en estas Casas Consistoriales, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días, durante el cual podrán presentarse cuantas reclamaciones sean pertinentes; advirtiéndose que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Pinell 3 de Octubre de 1917.—
Pedro Espinós.

Núm. 2766

El padrón de cédulas personales formado para el próximo año 1918, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones pertinentes.

Pinell 3 de Octubre de 1917.—
El Alcalde, Pedro Espinós.

Núm. 2767

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montreal

Terminado el padrón industrial de este término municipal, base para la formación de la matrícula para el próximo ejercicio de 1918, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de reclamación; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho período no será admitida ninguna.

Montreal 22 de Septiembre de 1917.—
El Teniente Alcalde, Juan Rius.

Núm. 2768

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Nulles

Terminado el padrón industrial de este término municipal, base para la formación de la matrícula para el próximo ejercicio de 1918, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de reclamación; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho período, no será admitida ninguna.

Nulles 1.º de Octubre de 1917.—
El Alcalde, Salvador Martí.

Núm. 2769

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Figuerola

Terminado el padrón industrial de este término municipal, base para la formación de la matrícula para el próximo ejercicio de 1918, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, a los efectos de reclamación; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho período, no será admitida ninguna.

Figuerola 2 de Octubre de 1917.—
El Alcalde, Jaime Mercadé.

BANCO DE ESPAÑA

TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 1.242, expedido en 11 de Mayo de 1903 a nombre de D. Manuel Oliva Monguío, por pesetas 48.500 nominales, en títulos de la Deuda perpetua Interior al 4 por 100, cuyo portador y numeración son como sigue:

2 títulos de la serie A. números 354.794 y 95.

1 id. de la id. C. núm. 117.190.

1 id. de la id. D. núm. 50.364.

Se anuncia al público por primera vez, para que el que se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, según determinan los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Tarragona 8 de Octubre de 1917.—
El Secretario, M. Ripoll.